



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63990/2014 en el que el arquitecto **Sergio PRIOTTI** solicita se declare de Interés Académico el Proyecto "INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS DESDE UNA PROYECCIÓN INTERDISCIPLINARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes titulares de las cátedras de **FÍSICA, MATEMÁTICA I-A y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A Y B** se reunieron a los fines de desarrollar una propuesta de trabajo que desean compartir,

Que preocupados por la realidad de nuestras asignaturas de Nivel I e interesados por ofrecer a nuestros ingresantes cada año nuevas y mejores condiciones para estudiar y aprender, se convocaron de manera espontánea para generar nuevas posibilidades pedagógicas, cuyos rasgos distintivos se centrarían en la integración de contenidos académicos desde una proyección interdisciplinaria con el objetivo de resignificar el proceso de aprendizaje,

Que el interés es trabajar en una propuesta que integre a los tres espacios curriculares mencionados, con el objetivo de realizar vinculaciones entre lo que trae el alumno de su Nivel medio y lo adquirido en el Curso de Nivelación para poder establecer un anclaje con las asignaturas del Ciclo Básico y niveles posteriores de mayor complejidad temática,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el Proyecto "INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS DESDE UNA PROYECCIÓN INTERDISCIPLINARIA", realizado por las cátedras de **FÍSICA, MATEMÁTICA I-A y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A Y B** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCO GABRIEL ARDITA**
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Córdoba

RESOLUCIÓN N°

277

/14.-

Arq. **SANTIAGO IAN BUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba